



GOBIERNO DE
SOLUCIONES



Secretaría de Planeación y Finanzas

Unidad de Evaluación de Resultados

Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión para el Ramo 21.
Turismo – SECTUR (Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, CCRR-12) correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012
(ED-IEG Ramo 21, 2012)

Resumen Ejecutivo
30 de octubre de 2013

Marco Normativo

La presente evaluación se realizó en el marco de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 54, 61, penúltimo párrafo, 64 y 79), y la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (Art. 61).

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro creó la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con autonomía técnica y de gestión. Dentro de sus funciones se encuentra la de realizar evaluaciones por sí misma o través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que cumplan los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

Funciones

El día 30 de marzo de 2012, el estado de Querétaro firmó el Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, para el ejercicio fiscal 2012. El objetivo del Convenio, establecido en la cláusula tercera, es: “Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional”, mediante la participación del estado en la aplicación de recursos reasignados del presupuesto de SECTUR y complementados con recursos estatales.

Los recursos del Ramo 21 se destinan para apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional. Se transfieren recursos presupuestarios federales al estado para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de desarrollo turístico; reasignar la ejecución de proyectos federales; determinar las aportaciones del estado y de los municipios para el ejercicio fiscal 2012; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que asumen el estado y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

a) Datos generales del evaluador externo: Dr. Gregorio Ornelas García.

b) Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados (UER).

c) Forma de contratación del evaluador externo: Contratación por honorarios, asimilados y profesionales

d) Tipo de evaluación contratada: Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG).

e) Base de datos generada con la información de gabinete y campo: La información está resguardada por la UER.

En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

f) Instrumentos de recolección de información: Términos de Referencia; evidencias documentales; entrevistas directas.

g) Nota metodológica: Esta es una evaluación de tipo cualitativo. Se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Turismo (SECTUR). Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y la entidad evaluada, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas y comunicar los resultados de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación serían atendidos con una organización en cuatro grandes temas: 1) Resultados finales; 2) Cobertura poblacional; 3) Presupuesto invertido y, 4) Aspectos susceptibles de mejora. Éstos constituyen los temas de evaluación.

h) Resumen ejecutivo: Se presenta en este documento.

i) Costo total de la evaluación: \$65,660.38

Introducción

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en la materia, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro realiza una evaluación del desempeño de la aplicación de las recursos federales del Ramo 21 TURISMO-SECTUR con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG) para 2012.

La ED-IEG tiene como fin valorar el desempeño de los recursos públicos federales para el año 2012, al tiempo que contribuye para que en el mediano plazo, se mejore el proceso de gestión de los recursos federales para asegurar que el impacto de la inversión beneficia a las poblaciones objetivo.

Es una evaluación de tipo cualitativa que otorga una especial relevancia a las evidencias documentales que permitan corroborar al evaluador externo los diferentes aspectos asociados a la eficacia y la eficiencia de los recursos federales evaluados.

A través de la ED-IEG es posible analizar cuatro temas relativos al desempeño: **resultados finales, cobertura poblacional, presupuesto invertido y aspectos susceptibles de mejora**. Asimismo, la aplicación de los Términos de Referencia permiten al evaluador externo concluir y hacer recomendaciones encaminadas al continuo proceso de mejora que exige una gestión para resultados del desarrollo.

Objetivo General:

Contar con una valoración del desempeño de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro para el periodo 2012.

Objetivos Específicos:

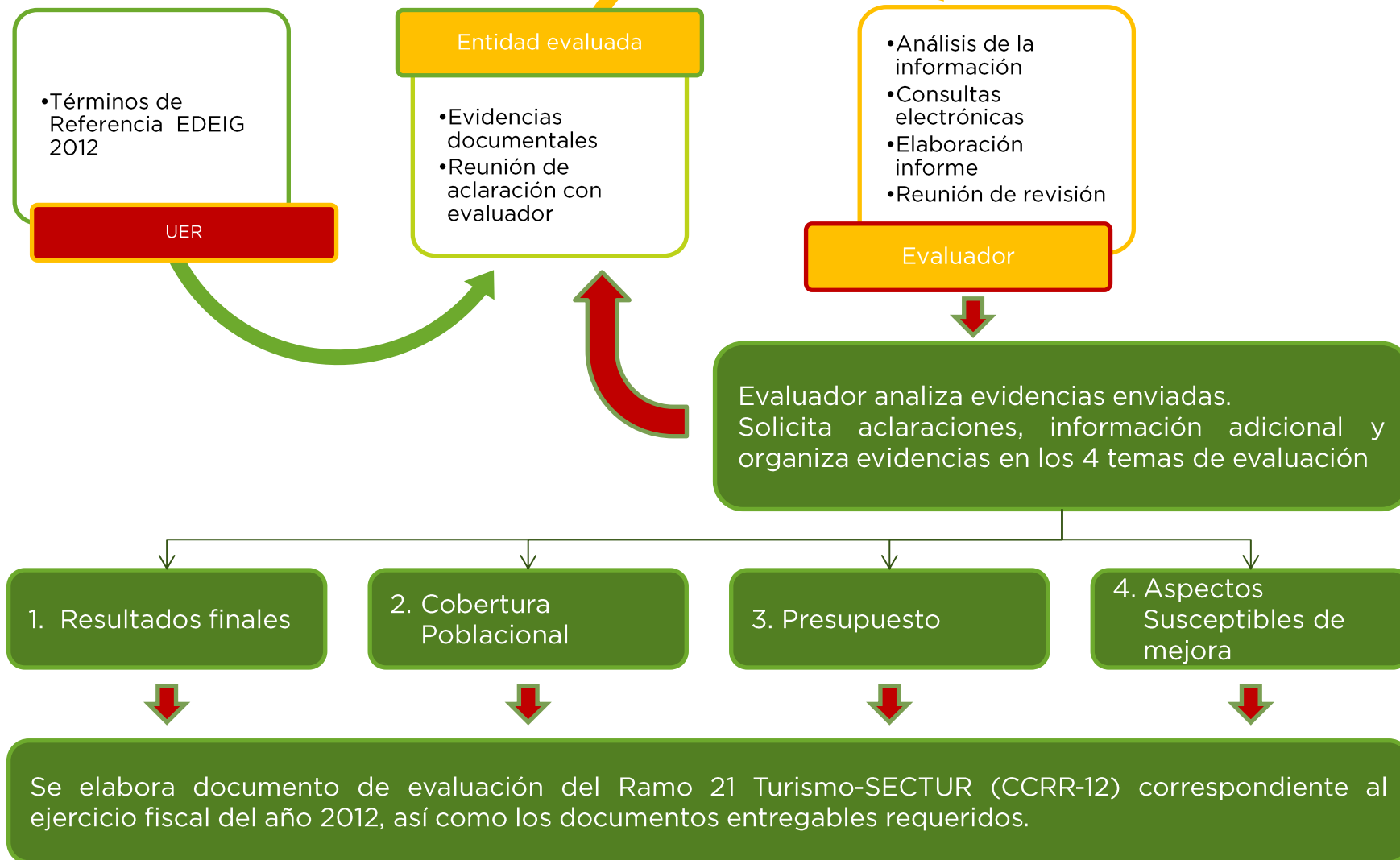
Identificar la orientación estratégica del Ramo 21 Turismo-SECTUR (CCRR-12) y conocer los resultados obtenidos a través de indicadores estratégicos y de gestión.

Conocer los avances en términos de la identificación y cuantificación de la población beneficiaria.

Analizar la evolución del presupuesto ejercido del Ramo 21.

Identificar los aspectos susceptibles de mejora y, en su caso, los avances obtenidos.

Nota Metodológica



Resultados Finales

- El Ramo 21 tiene una total alineación de objetivos, en el estado de Querétaro, tanto con los instrumentos de planeación nacional como estatal.
- A la fecha, el estado no dispone de una matriz de indicadores para resultados (MIR) específica para el Ramo, producto de un diagnóstico que identifique la problemática a atender. Los indicadores reportados para el Fondo corresponden a los definidos por la Federación en el Convenio.
- Aunque la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del Ramo 21 no existe en este momento, ha sido incluida como un aspecto susceptible de mejora (ASM).
- Analizando la serie de ejercicio presupuestal 2009-2012, se muestra que el subejercicio de presupuesto federal en términos porcentuales, experimenta una tendencia decreciente, al pasar de 82.3% en el 2009, a 39.2% en el 2012.
- Se identifica que ha iniciado la definición e implementación de ASM como herramienta de seguimiento y mejora de la gestión, que anteriormente no se venía haciendo.

Recomendaciones

- Revisar periódicamente el proceso de planeación estratégica con una participación amplia de todos los involucrados en talleres teórico-prácticos que les permitan concluir con la definición de los instrumentos necesarios para llevarla a cabo.
- Realizar las gestiones necesarias para tener disposiciones presupuestales más tempranas o, en su caso, definir estrategias de compensación para mejorar la operación de los proyectos y evitar los subejercicios o la posible cancelación o reducción de las metas establecidas.
- Considerar la conveniencia de formular una definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida para cada uno de los diversos tipos que se atiende con los recursos del Ramo 21.
- Identificar y dar seguimiento a los señalamientos inscritos en el proceso de ASM y que en la atención se involucre a todas las áreas de la entidad.

Resultados Finales

- Avance de indicadores y cumplimiento de metas

- En la valoración sobre los resultados, se destaca el del Indicador II. Cumplimiento de Aportaciones, que se da con retraso hasta junio y agosto, lo que prácticamente les deja medio año para operar los proyectos.
- En congruencia con lo anterior, el Indicador III de Cumplimiento del Programa de Trabajo muestra que, a septiembre, sólo 4 proyectos reportan avances muy bajos, de entre 5 y 30 por ciento.
- Ambos sucesos puede estar incidiendo negativamente en el cumplimiento de metas y en la baja eficiencia en el ejercicio presupuestal, incremento en el monto del subejercicio y el reintegro de recursos federales reasignados.
- Respecto al Indicador IV. Ejercicio Presupuestal: destacan, por el bajo nivel, los proyectos siguientes: 2a etapa de cableado subterráneo Cadereyta Pueblo Mágico (69%), y 3ra. Etapa de cableado subterráneo e imagen urbana, Jalpan Pueblo Mágico (34%).

Recomendaciones

- Establecer medios de verificación formales que permitan disponer de los soportes documentales necesarios para respaldar la información contenida en los indicadores incluidos en los Convenios.
- Definir indicadores estratégicos y de gestión *ad-hoc* para el estado que permitan mejorar los procesos de asignación-ejecución, así como conocer los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos.

Cobertura poblacional

- Análisis de la cobertura
- Aunque la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida no están completas, este tema ha sido incluido como un aspecto susceptible de mejora emanado de la Evaluación de Resultados de 2011, mostrando el uso que se da a la información de evaluaciones al Ramo 21.
 - Con la información disponible, no es posible elaborar una valoración consistente de las coberturas con base en las poblaciones, debido a la falta de una definición previa y de información de soporte.

Recomendaciones

- Considerar la conveniencia de formular una definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida para cada uno de los diversos tipos que se atiende con los recursos del Ramo 21.

Presupuesto invertido

Estado de Querétaro
Presupuesto autorizado, modificado y ejercido del Ramo 21
ejercicio fiscal 2012
(Miles de pesos)

	Autorizado	Modificado	Ejercido
Total	18,500	18,500	11,239

Fuente: Presupuesto Original, Modificado y Ejercido del Ramo 21 CONVENIO CON SECTUR. Ejercicio Fiscal 2012. Informe Final de la Evaluación del Ramo 21.

Consideraciones sobre el presupuesto

- Los recursos del RAMO 21, en 2012, se invirtieron principalmente en proyectos de cableado subterráneo en los pueblos mágicos de Cadereyta y Jalpan, en la elaboración de los catálogos turísticos electrónicos de las Rutas de Querétaro, y en el Programa Integral de Competitividad del sector.

Aspectos susceptibles de mejora (ASM)

Avance de los ASM derivados de evaluaciones anteriores

1. Ha iniciado la utilización de la herramienta de seguimiento y mejora de la gestión, que no se venía haciendo.
2. Este proceso no es responsabilidad exclusiva de una sola área de la institución y la fuente de ASM no es sólo las evaluaciones externas; toda área de oportunidad identificada puede ser inscrita en el seguimiento de esta herramienta.

Recomendaciones

1. Que la identificación y el seguimiento de los aspectos inscritos en el proceso de ASM se realice en todas las áreas de la Secretaría y que, en la atención, se involucre a todas las áreas de la dependencia.